

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería por la que se Rectifican errores detectados en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de licitación para la mejora de la eficiencia energética del edificio administrativo, sede de la Autoridad Portuaria de Almería, de la urbanización de su entorno y del acceso al mismo y al Muelle de Levante. Expediente número: 24/O/A/AL24.-

Advertido error en el Anexo VIII apartado -Punto II. Criterios de Adjudicación de carácter cualitativo- del contrato para la ejecución de obra de referencia, cuya licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación de fecha 19 de septiembre de 2024.

En el Punto II. Criterios de Adjudicación de carácter cualitativo, del anexo VIII del PCAP, donde dice:

*Cada atributo admite cinco puntuaciones posibles, 10, 7'5, 5, 2'5 o 0, según se considere su cualidad o cumplimiento, como muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o rechazable, respectivamente.*

Debería decir:

*Cada atributo admite cinco tramos de puntuación posibles, según se considere su cualidad o cumplimiento, como rechazable (0 - 2,4), deficiente (2,5 - 4,9), aceptable (5 - 7,4), bueno (7,5 - 9,9) o muy bueno (10), respectivamente.*

